



El futuro
es de todos

Mininterior

**Plan de Acción Oportuna de
Prevención y Protección para los
Defensores de Derechos Humanos,
Líderes Sociales, Comunales y
Periodistas**

Ministerio del Interior

Diagnóstico para construir el PAO

Deficiente articulación de las entidades responsables del fenómeno.

No hay caracterización unificada que determine los sujetos vulnerables que requieren atención especial del Estado.

Se carece de cifras unificadas y oficiales que determinen la magnitud del fenómeno de las agresiones*

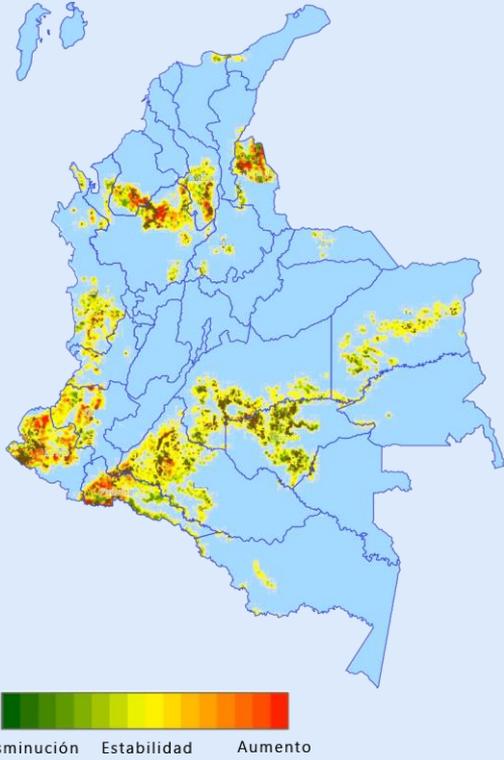
Multiplicidad de espacios en los cuales se aborda la problemática.

Carencia de unificación de rutas y procedimientos para la acción institucional.

Falta de conocimiento y compromiso de las entidades territoriales.

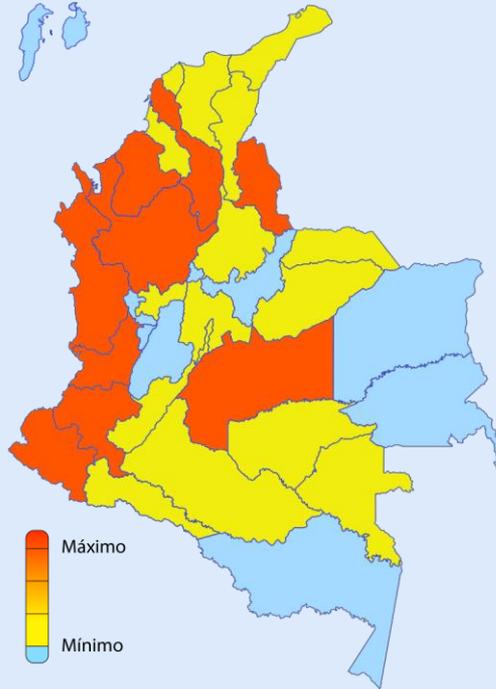
Falta de presencia institucional integral en los territorios priorizados.

Áreas de cultivos de Coca



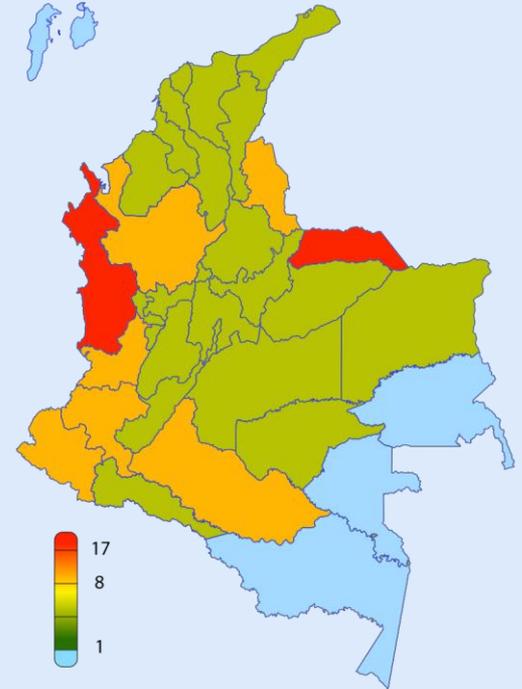
Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho

Alertas tempranas



Fuente: Subdirección de Seguridad y Convivencia

Homicidios de Lideres



Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional

Escenario actual frente a la vulneración de garantías de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas

El narcotráfico y la explotación ilegal de minerales son los factores determinantes de la problemática.

Llegada de **nuevas estructuras armadas ilegales** (disidencias Farc).

Disputas por el control de zonas críticas con fenómenos de economía ilícita y reacomodamiento de estructuras armadas ilegales

Oposición a los programas de sustitución de cultivos ilícitos y estigmatización de los líderes que los promueven.

Coacción para **aumentar la siembra de cultivos ilícitos.**

Reclutamiento forzado de **menores**

Restitución de Tierras

Se identifican 14 cuerpos normativos y 18 instancias, en las que se regulan o establecen políticas en temas de prevención y protección ante situaciones de violación de derechos humanos.

Instancias que abordan los temas de prevención y protección

Mesa Nacional y Territoriales de Garantías a la labor de defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales	Consejo Nacional de Seguridad. (Decreto 4748 de 2010)	Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas CERREM (Decreto 1066 de 2015)	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (Decreto 154 de 2017)	Comité Nacional de Justicia Transicional (Ley 1448 de 2011)	Subcomités Territoriales de prevención y protección (Ley 1448 de 2011)
Comisión Intersectorial de Garantías a Mujeres Líderesas y Defensoras de DDHH (Decreto 1314 de 2016)	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT (Decreto 2124 de 2017)	Puesto de Mando Unificado PMU, estrategia de articulación interinstitucional	Comités Territoriales de Alertas Tempranas (2124 de 2017)	Comités Territoriales de Prevención y Protección (1581 de 2017)	Comités del Programa Integral de Seguridad y Protección a Comunidades y Organizaciones en Territorio. (Decreto 660 de 2017)
Comisión Intersectorial de Alto Nivel para atender la problemática de seguridad, protección y asistencia humanitaria de la Costa Pacífica de Nariño (Auto 620 Corte Constitucional)	Comités Departamentales de Derechos Humanos (Decreto 4100 de 2011- Decreto 1216 de 2017)	Consejos Departamentales o municipales de Seguridad. (Decreto 2615 de 1991)	Consejos Departamentales de Paz (Ley 434 de 1998 – Decreto Ley 885 de 2017)	Mesa Técnica de Protección (Decreto 299 de 2017)	Subcomisión de DDHH de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (Decreto 870 de 2014)

Los resultados de este proceso han evidenciado

- ✓ Las variables de contexto considerando las realidades en cada uno de los territorios.
- ✓ La articulación de esfuerzos interinstitucionales para garantizar una protección efectiva de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- ✓ La confianza entre las entidades del Estado y la sociedad civil alrededor del objetivo común.
- ✓ Un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación de medidas eficaces.

Como respuesta a la problemática se estructuró el Plan de Acción Oportuna



Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de **defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas**, regulado por el Decreto 2137 del 19 de noviembre de 2018.

¿Cómo opera?

A través de la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna



¿Cuál es el objeto?

Articular, orientar y coordinar los diferentes programas de protección y recursos de las distintas entidades del estado, involucradas en la prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad, y la seguridad de defensores de *derechos humanos*, líderes sociales comunales y periodistas.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LÍDERES

1.

**ARTICULACIÓN Y
REINGENIERÍA
INSTITUCIONAL**

2.

**ACTUACIÓN
ESTRATÉGICA EN
EL TERRITORIO**

3.

COMUNICACIONES

EJES ESTRATÉGICOS

1. ARTICULACIÓN Y REINGENIERÍA INSTITUCIONAL

Sesión de la comisión

Sistema de información

Articulación con Fiscalía

Reingeniería de la UNP

Construcción de la ruta de atención territorial en departamentos priorizados

2. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL TERRITORIO

Presencia de la fuerza pública en territorio para recuperar el control y neutralización de las bandas criminales (GAO y GDO)

Contra la impunidad:
Investigación, captura, judicialización y condena

Empoderamiento de Gobernadores y Alcaldes

Comisiones territoriales de derechos humanos

Planes de protección colectiva e individual

- Se han realizado 31 visitas a los territorios de mayor afectación para coordinar la actuación de las diferentes entidades involucradas, estas incluyen CIPRAT, CERREM y comisiones de DDHH, con la participación de la comunidad.
- Plan Bicentenario por parte de Fuerzas Militares
- Más de 4.503 defensores de derechos humanos protegidos y 38 planes de protección colectiva

3. COMUNICACIONES

Identificación y visibilización de responsables de amenazas y atentados

Diseño y difusión de material para la capacitación en medidas de autoprotección

Visibilización de las acciones del Estado en territorio

- Se ha implementado una estrategia tanto para medios digitales como tradicionales con el fin de dar a conocer la implementación del PAO.
- Como resultado de la campaña de PAO en territorio se realizará un documental y piezas para capacitación de los líderes en materia de auto protección, y no estigmatización.

¡GRACIAS!